



## **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO**

**“PROYECTO NASA” - Nit. 900.029.407-5**

Resolución 0037 del 14 de junio de 2005 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia

Cra 2ª esquina Barrio el centro - Toribio Cauca – Colombia

Cel: 3136570098

E-mail: [secretariageneral@proyectonasask.org](mailto:secretariageneral@proyectonasask.org)

### **ADENDA No.1**

**TÉRMINO DE REFERENCIA REALIZAR A TODO COSTO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE FRUTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN POSCOSECHA DE MORA DE CASTILLA, MEDIANTE LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE FRUTA PARA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE TORIBÍO, TACUEYÓ Y SAN FRANCISCO – PROYECTO NASA (ASOFRUT)”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA** para el proyecto denominado Fortalecimiento del proceso de transformación poscosecha de mora de Castilla, mediante la dotación y adecuación de un centro de acopio y procesamiento de fruta para la Asociación de Cabildos Indígenas de Toribío, Tacueyó y San Francisco – Proyecto Nasa (ASOFRUT)”, en desarrollo del PIDAR 393 de 2024.

Corresponde a la Resolución administrativa No. 393 del día 10, mes julio y año 2024, emitida por la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, la cual tiene como objeto aprobar la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de tipo Asociativo identificado con el BP No. 3590 denominado “Fortalecimiento del proceso de transformación poscosecha de Mora de Castilla, mediante la dotación y adecuación de un centro de acopio y procesamiento de fruta para la Asociación de Cabildos Indígenas de Toribío, Tacueyó y San Francisco – Proyecto Nasa (Asofrut)”.

### **CONSIDERANDO**

Que el día 26 de junio de 2026 se publicó el Término de Referencia (TDR) para realizar a todo costo, la construcción de un centro de acopio y procesamiento de fruta, en el marco del proyecto denominado “Fortalecimiento del proceso de transformación poscosecha de mora de castilla, mediante la dotación y adecuación de un centro de acopio y procesamiento de fruta para la Asociación De Cabildos Indígenas De Toribío, Tacueyó Y San Francisco – Proyecto Nasa (Asofrut)”.

Que conforme al cronograma establecido en el referido TDR, la fecha máxima para presentar observaciones al proceso contractual era hasta el 01 de julio de 2026, con el fin de garantizar el debido proceso y la transparencia en la contratación.

Que hasta el día 01 de julio de 2026, se presentaron observaciones formales al Término de Referencia REALIZAR A TODO COSTO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE FRUTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN POSCOSECHA DE MORA DE CASTILLA, MEDIANTE LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE FRUTA PARA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE TORIBÍO, TACUEYÓ Y SAN FRANCISCO – PROYECTO NASA (ASOFRUT)”



## ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO

**“PROYECTO NASA” - Nit. 900.029.407-5**

Resolución 0037 del 14 de junio de 2005 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia

Cra 2ª esquina Barrio el centro - Toribio Cauca – Colombia

Cel: 3136570098

E-mail: [secretariageneral@proyectonasask.org](mailto:secretariageneral@proyectonasask.org)

con el propósito de ampliar, aclarar y solicitar información consideradas necesarias para facilitar la participación en el proceso, garantizar libre competencia y adecuar criterios técnicos y de plazo acorde al presupuesto y alcance de la obra, los cuales fueron fundamentados en presentación formal dirigida a la Organización Beneficiaria y a la ADR, amparándose en principios constitucionales como la libre competencia, igualdad, y protección del interés público.

Que en atención a las solicitudes justificadas presentadas en dichas observaciones, y con el propósito de garantizar un proceso eficiente, equitativo y acorde a la normativa aplicable - incluyendo la Resolución 393 de 2024 de la Agencia de Desarrollo Rural, así como el Proceso F-IMP-022 TDR TIPO OBRA CIVIL Y-O INFRAESTRUCTURA V2 PIDAR 393 vigente, se ha determinado la necesidad de ampliar el plazo inicialmente estipulado en el cronograma para la respuesta y análisis detallado de las observaciones, a fin de garantizar una adecuada revisión y un pronunciamiento fundamentado sobre las mismas.

Que el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) 44 llevado a cabo el día 06 de julio de 2026 del PIDAR número 393 de 2024, en sesión debidamente convocada y conforme a lo establecido en el Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (MA-IMP-004), resolvió modificar el cronograma ampliando el plazo para la presentación de ofertas acorde con las observaciones presentadas a los Términos de Referencia.

Que conforme a los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva, igualdad, libre concurrencia, planeación y responsabilidad que orientan la ejecución de los PIDAR, y con el propósito de garantizar una participación amplia y efectiva de los interesados, la Organización Beneficiaria considera procedente modificar el cronograma del proceso, otorgando un plazo razonable para el análisis de las observaciones formuladas y la preparación de las ofertas, en observancia del Manual para la Ejecución de los PIDAR (MA-IMP-001), el Procedimiento F-IMP-022 TDR Tipo Obra Civil e Infraestructura V2 y los artículos 13, 29 y 209 de la Constitución Política.

Que el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), en ejercicio de las funciones previstas en el Manual para la Ejecución de los PIDAR, analizó las observaciones presentadas por los interesados y recomendó modificar el cronograma del proceso para garantizar los principios de transparencia, participación, igualdad, selección objetiva y eficiencia.

Por lo anterior, expide la presente Adenda No. 001 a la Invitación Privada, la cual modifica el cronograma del Término de Referencia para la contratación a todo costo de la construcción de un centro de acopio y procesamiento de fruta, en el marco del proyecto denominado “Fortalecimiento del proceso de transformación poscosecha de mora de castilla, mediante la dotación y adecuación de un centro de acopio y procesamiento de fruta para la Asociación De Cabildos Indígenas De Toribio, Tacueyó Y San Francisco – Proyecto Nasa (Asofrut)”, cuyo detalle se dispone en la parte resolutive de la misma.

Esta redacción incorpora referencias jurídicas y técnicas, así como los fundamentos legales y constitucionales en materia de libre competencia, cumplimiento del Manual de Ejecución PIDAR,

*PROYECTO NASA “UN SUEÑO PARA CONTINUAR CON LAS RAICES EN LA TIERRA”*



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO**  
**“PROYECTO NASA” - Nit. 900.029.407-5**

Resolución 0037 del 14 de junio de 2005 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia  
 Cra 2ª esquina Barrio el centro - Toribio Cauca – Colombia  
 Cel: 3136570098

E-mail: [secretariageneral@proyectonasask.org](mailto:secretariageneral@proyectonasask.org)

participación de oferentes, derechos colectivos y garantías de transparencia que se evidencian en las observaciones presentadas y en los documentos oficiales del proceso contractual, por consiguiente, el cronograma del proceso queda de la siguiente manera:

| Actividad                                                                                                                                                                                              | Fecha                                 | Lugar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprobación Términos de Referencia                                                                                                                                                                      | 19/06/2026                            | CTGL N°42                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de publicación                                                                                                                                                                                   | 26/06/2026                            | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR                                                                                                                                                    | 01/07/2026<br>Hasta las 04:00 p.m.    | Correos electrónicos:<br><a href="mailto:angela.martinez@adr.gov.co">angela.martinez@adr.gov.co</a><br><a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a><br>y Organización Beneficiaria<br><a href="mailto:secretariageneral@proyectonasask.org">secretariageneral@proyectonasask.org</a><br><a href="mailto:coordinacionpidar393-24@proyectonasask.org">coordinacionpidar393-24@proyectonasask.org</a>                                                                                                                |
| Respuesta a observaciones presentadas a los TDR                                                                                                                                                        | 06/07/2026<br>Hasta las 04:00 pm      | Correos electrónicos (Proponente(s)):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Visita al lugar de la obra                                                                                                                                                                             | 10/07/2026                            | Vereda El Culebrero, resguardo de Tacueyó, municipio de Toribío Cauca. De 08:00 am a 12:00 pm.<br><br>Requisito: presentarse con autorización por parte de la empresa o certificado de representación legal (empresa o persona natural).                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)                                                                                                                                     | 10/07/2026                            | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha para la presentación de ofertas y cierre                                                                                                                                                         | 13/07/2026<br>Hasta las 04:00 pm p.m. | Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico o físico (Correos electrónicos)<br>Correos electrónicos:<br><a href="mailto:angela.martinez@adr.gov.co">angela.martinez@adr.gov.co</a><br><a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a><br>y Organización Beneficiaria<br><a href="mailto:secretariageneral@proyectonasask.org">secretariageneral@proyectonasask.org</a><br><a href="mailto:coordinacionpidar393-24@proyectonasask.org">coordinacionpidar393-24@proyectonasask.org</a> |
| Se realizará verificación en listas restrictivas (relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo) y medidas cautelares a quienes ostenten la calidad de beneficiarios y/o titular de | 14/07/2026                            | Director de la Unidad Técnica Territorial – UTT9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO**  
**“PROYECTO NASA” - Nit. 900.029.407-5**

Resolución 0037 del 14 de junio de 2005 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia  
 Cra 2ª esquina Barrio el centro - Toribio Cauca – Colombia  
 Cel: 3136570098

E-mail: [secretariageneral@proyectonasassk.org](mailto:secretariageneral@proyectonasassk.org)

| Actividad                                                                                | Fecha                                                                                         | Lugar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| proveedores de proyectos PIDAR, sean personas naturales, jurídicas, públicas o privadas. |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas         | Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del proceso                        | Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Solicitud de subsanaciones                                                               | Al día siguiente hábil de la evaluación                                                       | Correos electrónicos (Proponente(s))                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Subsanaciones                                                                            | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de Solicitud de subsanaciones | (Correos electrónicos Correos electrónicos: <a href="mailto:angela.martinez@adr.gov.co">angela.martinez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a> y Organización Beneficiaria <a href="mailto:secretariageneral@proyectonasassk.org">secretariageneral@proyectonasassk.org</a> <a href="mailto:coordinacionpidar393-24@proyectonasassk.org">coordinacionpidar393-24@proyectonasassk.org</a> |
| Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.                              | Dos (2) días hábiles siguientes                                                               | Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.    | Día hábil siguiente al término anterior                                                       | Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Publicación del acta de selección                                                        | Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada                           | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Observaciones al acta de selección de oferente                                           | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico            | Correos electrónicos: <a href="mailto:angela.martinez@adr.gov.co">angela.martinez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a> y Organización Beneficiaria <a href="mailto:secretariageneral@proyectonasassk.org">secretariageneral@proyectonasassk.org</a> <a href="mailto:coordinacionpidar393-24@proyectonasassk.org">coordinacionpidar393-24@proyectonasassk.org</a>                       |
| Respuesta a las Observaciones                                                            | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.                | Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO**  
**“PROYECTO NASA” - Nit. 900.029.407-5**

Resolución 0037 del 14 de junio de 2005 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia  
Cra 2ª esquina Barrio el centro - Toribio Cauca – Colombia  
Cel: 3136570098

E-mail: [secretariageneral@proyectonasask.org](mailto:secretariageneral@proyectonasask.org)

Nota: Para apoyar el conocimiento del sitio de obra, se pondrá a disposición la documentación técnica en el expediente (planos, coordenadas, fotografías), será publicada oportunamente mediante el canal oficial de notificación del proceso. Le recomendamos atender las comunicaciones oficiales para conocer esos detalles.

Atentamente,

  
**YEINS SANTOS POTO UL**  
Representante Legal  
Asociación “Proyecto Nasa”

